NOTA G.U.O.C. N° 374 / 2020

Asunción, 21 de mayo de 2020

SEÑORES
ALAMO S.A.
Correo Electrónico: nromero@alamo.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución Nº 3 del Acta Nº 1339/2020 de fecha 13 de mayo de 2020, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1º) Adjudicar: la Contratación Directa N° 10/2020 "ADQUISICION DE RESMA DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE" - ID N° 377.983, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
ALAMO S.A. RUC N° 80004161-5	Gs. 166.600.000.- (guaraníes ciento sesenta y seis millones seiscientos mil)

2°) Suscribir: el respectivo contrato con el oferente adjudicado, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria de la licitación.

CONFORME A LO MANIFESTADO, INFORMO QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
5. Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Renta a la Contraloría General de la Republica.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Atentamente

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

Adjudicación CD Nº 10/2020 ID 377.983

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: Nelson Romero <nromero@alamo.com.py>

21 de mayo de 2020, 16:32

Notif Alamo.pdf
80K

NOTA G.U.O.C. N° 373 / 2020

Asunción, 21 de mayo de 2020

SEÑORES
KUATIAPO S.A.
Correo Electrónico: lbaez@kuatiapo.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución Nº 3 del Acta Nº 1339/2020 de fecha 13 de mayo de 2020, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1º) Adjudicar: la Contratación Directa N° 10/2020 "ADQUISICION DE RESMA DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE" - ID N° 377.983, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
ALAMO S.A. RUC N° 80004161-5	Gs. 166.600.000.- (guaraníes ciento sesenta y seis millones seiscientos mil)

2°) Suscribir: el respectivo contrato con el oferente adjudicado, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria de la licitación.

Atentamente.

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP SA

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

Adjudicación CD Nº 10/2020 ID 377.983

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: lbaez@kuatiapo.com.py

21 de mayo de 2020, 16:34

Notif Kuatiapo.pdf
49K